

EXP-UNC:0021441/2015

VISTO:

El pedido de Aval presentado por el Dr. Rodrigo Nores para percibir el incentivo para docentes investigadores con dedicación exclusiva. Y

CONSIDERANDO:

Que por resolución del Ministerio de Educación de la Nación Nro. 1879/08, se aprueba el Manual de Procedimientos de Incentivos para docentes investigadores.

Que la resolución rectoral Nro. 80/10 establece el procedimiento que deberán observar los investigadores para percibir el incentivo en calidad de docentes con dedicación exclusiva.

Que el Dr. Rodrigo Nores se desempeña como Profesor Asistente de dedicación simple de la cátedra "Problemática de la Bioantropología" y desarrolla actividades como Investigador Asistente (CONICET) con lugar de trabajo en el Museo de Antropología - IDACOR.

Que revista categoría V como docente-investigador (decreto 2427/93).

Que cumple con todos los requerimientos para ser encuadrados en los beneficios del Art. 25° del Manual de Procedimiento de Incentivos a los docentes investigadores.

Que presenta el Plan de Trabajo 2016 – 2018 (Fs. 2 - 7).

Que la Secretaría de Investigación Ciencia y Técnica de la Facultad presta conformidad y eleva las actuaciones al H.C.D., sin formular observaciones.

Que la Dirección del Departamento de Antropología y la Dirección del IDACOR avalan la solicitud presentada.

Que en sesión del día de la fecha H.C.D., por unanimidad y sobre tablas, se aprobó el aval solicitado.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° OTORGAR aval al Dr. Rodrigo Nores, legajo 38.332, para percibir el incentivo como docente-investigador de dedicación exclusiva correspondiente al ciclo 2016 – 2017 – 2018.

ARTÍCULO 2° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° **167**  
PJG

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Mgtr. Alejandra M. Castro  
VICEDECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades